Año V. Domingo 12 de Setiembre de 1875. Núm. 993.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los jueves y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Plaza de la Independencia, n.° 3, 1.° derecha.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende per adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La *Gaceta* publica un real decreto del ministerio de Hacienda, disponiendo que por la Caja de Depósitos se conviertan en resguardos al portador las antiguas cartas de pago y los resguardos de Depósitos pendientes aun de conversion, y seis reales órdenes del de Ultramar, concediendo créditos estraordinarios al espresado ministerio con destino á varias atenciones del mismo.

—La *Gaceta* publica la siguiente real órden del ministerio de la Guerra:

«Las señaladas pruebas de abnegacion, valor y sufrimiento que vienen dando los ejércitos del Norte, Cataluña y Centro, muy especialmente en las últimas operaciones verificadas con tanto acierto como ventajosos resultados, mueven el ánimo de S. M. el rey (q. D. g.) à conceder una remuneracion especial como muestra del agradecimiento de la pátria á todos aquellos que, derramando su sangre en los campos de batalla han contribuido gloriosamente á la toma de los castillos de Flix, Miravet, Collado y la fuerte plaza de Cantavieja; importante accion de Monlleó; operaciones para rechazar al enemigo á la izquierda del Ebro, ó perseguirle en la inmediacion del Pirineo; batalla de Treviño y demàs hechos de armas sostenidos para franquear el paso á Vitoria.

En tal concepto, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer que de los primeros fondos recaudados de bienes embargados á los carlistas se destinen 75000 pesetas para distribuirlas equitativamente entre los heridos ó familias de los que fallecieron en todos los hechos de armas y operaciones de que va hecho mérito, pertenecientes á las clases de tropa, con escepcion del regimiento lanceros del Rey, á los que se remuneró por separado en vista de la especial recomendacion del general en jefe del ejército del Norte; debiendo V. E. remitir á este ministerio relacion nominal de los que en el ejército de su mando se hallen comprendidos en los referidos casos.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1875.—Fernando Primo de Rivera.—Sres. generales en jefe de los ejércitos del Norte, Centro y Cataluña.»

—La real órden del ministerio de Hacienda publicada en la *Gaceta*, dispone: que el uso del sello de 10 céntimos de peseta del impuesto de guerra es obligatorio en los pagos de todas clases, así en efectos como en metálico, que se hagan por las cajas del Tesoro, bien se efectúen por medio de nóminas, cuentas, recibos, libramientos ú otro documento, escepto los que correspondan al personal y material de Guerra y Marina, al cuerpo de carabineros y á los que por otros conceptos no lleguen á la suma de 25 pesetas.

Se estampará el sello de guerra en todo libramiento de pago que llegue ó exceda de 25 pesetas, que al tiempo de ser satisfecho no lleve justificante alguno, sin perjuicio de adherirlo tambien en su dia en todas aquellas partidas parciales que constituyan su documentacion y lleguen ó escedan de dicho límite.

Tambien se estampará el sello de guerra en todo libramiento de fecha posterior à 31 de diciembre de 1873, que como justificante lleve nóminas ú otros documentos por haberes correspondientes hasta dicho dia.

Igualmente se pondrá el sello de guerra en todo libramiento que produzca un pago de 25 pesetas inclesive en adelante, cuyas partidas parciales de su justificacion no lleguen ninguna de ellas à dicha cantidad.

Se esceptúan de la obligacion del sello de guerra todos aquellos libramientos en que lo lleve alguna partida parcial de su documentacion justificativa.

Se esceptúan igualmente del sello de guerra los libramientos espedidos antes del 1.° de enero de 1874 que hayan sido hechos efectivos despues de esa fecha.

EL OBISPO CAIXAL.

Hé aquí una carta que desde Bayona dirijen á *La Epoca*, y que este colega publica en su edicion perteneciente al seis del actual.

Es una prueba mas de la mansedumbre evanjélica, honradez y cristianismo del señor Caixal, que nuestros lectores deben tener presente en sus juicios respecto á ese indigno sucesor de los Apóstoles de Jesucristo. Dice así el colega mencionado:

«Con fecha del dia 1.° nos escriben de Bayona la siguiente carta, sobre cuyo contenido llamamos la atencion de nuestros lectores:

«Mucho se habla en los periódicos de Madrid, con motivo de la prision del obispo de Urgel, de la causa que se le sigue en el Tribunal Supremo; pero nada se ha dicho de otra de análoga índole que quedó en suspenso en la pasada guerra civil, y en la cual se le condenó á muerte, con otros tres, por hallarse complicado en la muerte del conde de España. Entonces el señor Caixal no era mas que canónigo y pertenece á la Junta de Berga, del mismo modo que sus cómplices el señor Segarra, padre ó pariente del que hace poco mandaba la artillería de la Seo, excelente oficial el señor Diaz de Labandero, que era además intendente general del Principado, y otro cuyo nombre no recuerdo.

A todos los conocí entonces, y todo el mundo sabia que la causa se habia elevado á plenario, y que si la sentencia de muerte que contenia para que se ejecutara en el actual obispo de Urgel y consortes no llegó á cumplirse fué por haberse apresurado la terminacion de la guerra. Pero aquella causa fué recogida por el general Cabrera; tengo entendido que aun la conserva en su poder, y á él puede V. recurrir si quiere mayores detalles. Ya vé V. por estos datos que el tal obispo es todo un varon evangélico, y que el crímen por que se le persigue por el Tribunal Supremo no es nuevo en su historia. Algo mas diria si no me repugnara agravar la situacion del prisionero.»

¿Aun hay mas? pues dígase sin reparo, porque la compasion no debe entrar nunca para nada cuando se trata de hombres como el Obispo Caixal.

¡Vaya un Obispo!

LOS VASCO NAVARROS.

Como deseamos que la opinion pública se ilustre por completo en la cuestion que viene ajitando á la prensa de Madrid y provincias sobre la, en nuestro concepto, necesidad de la abolicion de los fueros de las provincias vascongadas, publicamos á continuacion el artículo que con el epígrafe que antecede, publica nuestro colega *La Patria*, estando completamente conformes con sus argumentos y manifestaciones. Dice así:

«Nuestro estimado colega *La Política* publica anoche un artículo en que se ocupa de contestar una carta que ha recibido de un vasco navarro censurando la actitud de nuestro colega por lo que ha dicho respecto á la abolicion de fueros.

Como *La Patria* se ha ocupado tambien del mismo asunto en diferentes ocasiones, debemos tomar nota de las ideas que expone aquel vasco-navarro, como ya la tomamos de las emitidas en un larguísimo artículo del Sr. Moraza.

El Sr. E. A. que firma la carta dirigida á *La Política*, lo mismo que el Sr. Moraza, manifiesta que al tratar la cuestion de los fueros en estos momentos como una amenaza es un inconveniente grave, dado el carácter de los vasco navarros, para lo porvenir, pues podria producir resultados desventajosos que retardasen la pacificacion de aquellas provincias.

Pero *La Política* cree, con mucha razon, que ni la amenaza, ni el halago, ni la persuasion, ni la blandura han de tener influencia en gente fanática, obcecada é ignorante, que se ha propuesto desde siglos atrás servir de instrumento á todas las negras maquinaciones y ambiciones del absolutismo, y que tres veces nos ha hecho ya la guerra en lo que va de siglo.

Nuestro colega dice despues, que «lo que se ha propuesto es que el Gobierno se persuada de dos cosas: primera, que las guerras civiles no se acaban por convenio, pues los convenios no son mas que aplazamientos, como ha demostrado la experiencia, sino con la victoria de uno de los bandos contendientes; por lo cual, y dado el carácter de que habla el autor de la carta, ha aconsejado la guerra y el rigor, y continúa aconsejándolo y continuará hasta que el país quede dominado y ocupado, con el exterminio de los que no hayan querido someterse; segunda, de que ya es tiempo de apagar ese volcan de guerras contínuas que arde en las provincias vasco navarras con sus vetustos fueros, absurdos privilegios feudales y ridículas ceremonias que tantos perjuicios han traido al resto de la nacion y á las mismas cuatro provincias, cuyos pueblos, sumidos en la ignorancia y el fanatismo, son esquilmados y explotados por los clérigos y los caciques, y viven en una condicion miserable trabajando para el cura y el señor sin poder aspirar jamás al bienestar, agobiados de todas las cargas y gabelas de que aquellos por fuero están exentos.»

Esta pintura tan exacta del país vasco-navarro está revelando lo que alguna vez hemos indicado, y es que la continuacion de los fueros de aquellas provincias son un verdadero anacronismo en los tiempos que alcanzamos, y que el anularlos seria un hecho humanitario para las clases menos favorecidas allí de la fortuna. La igualdad de derechos produciria indudablemente una influencia civilizadora que ahuyentaria el fanatismo en aquellos habitantes, que en muchas partes han vivido como podrian vivir en la Edad Media.

El autor de la carta añade inocentemente que la revolucion de 1868 causó en las Vascongadas un descontento general; que las autoridades desconocieron *el carácter de raza* de sus subordinados; y que éstos, viendo que se levantaba una bandera que se presentaba como símbolo de órden (alude á la de D. Cárlos), no titubearon en abrazarla con resolucion, creyendo coadyuvar á cimentar un gobierno sobre bases tan sólidas que no pudieran conmoverlas en lo sucesivo los enemigos del sosiego público.

¿Y quién ha dicho á los vascongados que ellos, aisladamente y erigiéndose en nacion, pueden levantarse en armas y buscar un rey odiado por la España entera para imponérselo á las demás provincias? Hubieran podido, por ejemplo, haberse manifestado hostiles á la revolucion; pero, ¿cómo se justifica en-

tonces la adhesion que decian profesar al trono de D.ª Isabel II, cuando poco despues de la caida de és te levantan la bandera en favor del eterno Pretendiente á la corona? Si en aquellos momentos lo hubieran hecho para defender á la augusta reina caida, pareceria esto una justificacion de su conducta y una prueba del ódio que dice el autor de la carta tenian los vascongados á la revolucion.

Hicieron precisamente lo mismo que habian hecho antes. Las provincias vasco-navarras se levantaron proclamando un irrisorio monarca que pensaba curar todos nuestros males con la medicina del absolutismo mas degradante, y como en la guerra civil anterior, pretendian, y pretenden todavía, imponer semejante locura á las demás provincias españolas.

No hay nada mas absurdo que los argumentos que hasta la fecha han presentado los vascos navarros para hacer buena la causa que defienden con tanta tenacidad y justificar su censurable proceder. Pero el juego está ya conocido. Los vascongados quieren conservar sus libertades y privilegios, mientras pretenden imponer al resto de los españoles monarcas y leyes à su gusto. Todavia pareceria lógica su conducta si al levantarse hubieran pedido que aquellas libertades y privilegios se hiciesen extensivas á las demás provincias, y puede que en esa idea no le hubieran faltado partidarios porque aquí los hay para todo.

Por último, todo cuanto exponen los vasco navarros en defensa de sus pretensiones se vuelve contra ellos, y prueba que no pueden ni deben seguir en posesion de unos soñados derechos que hace tiempo han debido reformarse para concluir por ser extinguidos.

La ocasion actual es la màs oportuna y será aprovechada; la guerra està á punto de terminar, no por un convenio, sino por la superioridad de nuestro ejército y es de suponer que el Gobierno pensarà oportunamente en este asunto, cuya solucion será una garantía para el órden y la paz de España.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Se ha admitido la renuncia que ha presentado, por enfermo del juzgado de primera instancia de Briviesca, D. Ramon Colsa y Panlo. Han sido trasladados, à su instancia, al juzgado de Ubeda, D. Prudencio Delgado, que sirve el de Osuna, y à éste, D. Antonio Alvarez Osorio, que servia el primero. Se ha admitido igualmente la renuncia á D. Heladio Maria Navarro, juez de Siles, y à D. Angel Maria Zafra, juez en comision de Puebla de Alcocer.

—Han sido nombrados notarios: D. José Maria Braojos, por traslacion, para la notaría de la Carolina; D. Manuel Martin de Blanco para Berja y D. Manuel Martin Plaza para escribano del juzgado de Illescas, como sustituto del notario D. Bonifacio Ibañez.

—Ha sido nombrado administrador de beneficencia de la provincia de Murcia, D. Antonio Rodriguez Morillo, electo de la de Alicante.

—Ha sido destinado, en comision, á la administracion económica de Granada el oficial letrado señor Andrés y Sinisterra.

—Ha sido nombrado oficial de cuarta clase de la seccion administrativa de Valencia, D. Ramon Hidalgo.

—Ha sido nombrado contador de primera clase del tribunal de Cuentas don José Fernandez Pidal.

—Ha sido nombrado oficial tercero del gobierno de Bilbao D. Francisco Vasco y Vasco.

—Ha sido nombrado administrador de la beneficencia de la provincia de Ciudad-Real D. Félix Romero.

—Ha sido nombrado administrador de los bienes embargados á los carlistas de la provincia de Oviedo, D. José Galeto.

—Ha sido nombrado oficial segundo de la administracion económica de Puerto Rico, el que lo era tercero de la ordenacion de pagos del ministerio de Fomento D. Niceto Cárlos Mugco.

—Ha sido ascendido á jefe de negociado de segunda clase de la secretaría de Hacienda el Sr. D. Federico Eguilaz.

—Ha sido declarado cesante el jefe de negociado de la ordenacion general de pagos de Gobernacion D. Cristino Molina.

—Ha sido nombrado jefe de negociado de tercera clase de la ordenacion de pagos del ministerio de la Gobernacion, D. M. Escudero y Torras, cesante de dicho cargo.

—Han sido nombrados directores de las escuelas normales de Lugo y Santiago, D. Mariano Calzada y D. Manuel Nieto, respectivamente.

—Ha sido nombrado administrador de correos de Avila D. José Baamonde.

GACETILLA GENERAL.

El mártes último celebróse la primera misa en la iglesia de San Martin de esta ciudad, que ha venido cerrada hasta la fecha, desde que el Gobierno de la República hizo desocupar el Seminario Tridentino, en cuyo establecimiento parece que volverán á abrirse las cátedras en el próximo curso.

—Mas sobre policía urbana. A la entrada de la calle de la Forsa existe un enorme pedrusco colocado en una de las aceras laterales, que en noches de obscuridad puede ocasionar alguna desgracia à los transeuntes, y que no sabemos por qué clase de privilegio se permite continúe allí interceptando la vía pública. Traslado á quien corresponda

—El miércoles último hubo algunos insultos y heridas con motivo de pretender ciertos caballeritos entrar en el escenario de nuestro Coliseo, contra lo dispuesto por la autoridad ó la empresa. Como el asunto está *sub júdice*, no podemos entrar en detalles.

—Ha llegado á esta capital nuestro compatriota D. Pedro Gay, cuyo nombre ocupa en la prensa francesa una envidiable reputacion por sus trabajos filosóficos. especialmente en los del género de *Pensamientos*, publicados ultimamente en la popular y acreditada revista *L' Artiste*.

Segun tenemos entendido, el Sr. Gay permanecerá entre nosotros algunos dias, pues se propone visitar nuestros monumentos históricos y cuanto de notable encierra esta inmortal ciudad.

—En las noches del jueves y viernes últimos descargaron en esta capital unos fuertes aguaceros acompañados de truenos y fuertes vientos que llegaron á poner en cuidado á este vecindario. Por fortuna, ayer apareció el cielo algo mas apacible, aunque no limpio de nubes

—Al injeniero jefe de la provincia de Barcelona, D. José María Faquineto, le han sido concedidos los honores de jefe superior de Administracion.

—Anteayer se presentó á indulto en esta ciudad un coronel carlista procedente de las facciones catalanas.

—Se ha acordado que las administraciones económicas redacten las matrículas de los pueblos que se hallan invadidos por fuerzas carlistas.

—Hace ocho dias falleció en Vigo à los 102 años de edad, el veterano de Trafalgar D. Melchor Pego.

—El monstruoso cañon que actualmente se construye en la maestranza de Woolwich costará al gobierno inglés la respetable suma de 2.500.000 pesos.

—No está en lo cierto nuestro colega el *Diario de Barcelona* al asegurar que los carlistas dejaron en libertad á los viajeros de los coches que iban y venian de Figueras (sorprendidos hace unos dias y de cuyo acontecimiento dimos cuenta en el número anterior) despues de exigirles una determinada cantidad Lo que hicieron los carlistas fué robarles dinero, relojes y cuanto llevaban de algun valor, soltando á veinte al otro dia y á los tres restantes anteayer, despues de haberlos tenido en una casa de campo próxima à la Sellera.

Esta es la verdad.

—En la noche del último miércoles se puso en escena en nuestro teatro el drama en cuatro actos *La Mendiga*, en cuyo desempeño de protagonista rayó á grande altura la señora Juani la cual hizo derramar abundantes lágrimas al auditorio, tal fué la precision con que interpretó su papel la aplaudida artista. El niño que hizo el papel de la hija de Juan Pablo, (hijo segun tenemos entendido de la señora Juani) estuvo tambien feliz en su interpretacion mereciendo con su madre, muchos y justos aplazos.

La señorita Mayorga, en su insignificante papel, estuvo regular y la señora Caracterisca no estuvo muy acertada en la interpretacion de la madre de Juan Pablo.

El Sr. Arolas bien, especialmente en el último acto y las demas artistas, regularmente nada mas.

El señor Blach dió en buen concierto de *copólogo* acompañado del cuarteto de la orquesta, tocando con muchisima precision el final de *Luccia*, el concertante del tercer acto de *La Sonámbula* y el Vals *Las Rosas*, conquistando merecidos y prolongados aplausos, lo cual no consiguió en los *cinco minutos en las tinieblas*, apesar del *bombo* puesto en las papeletas de anuncio.

El prestijitador Sr. Grau trabajó muy bien y con mucha limpieza en todas las *suertes* que llevó á cabo, sintiendo no poder verle trabajar otra noche á consecuencia de la llegada á esta ciudad de la familia Silbons, la cual debió debutar anoche.

Del *final de fiesta*, solo podemos hacer que rogar al Sr. Roca no ponga mas en escena mamarrachos como el sainetón que dicha noche se representó, que por cierto nada favorecen á artistas de su valor y reputacion.

—Há dias, un afinador de pianos que residia en Lorca y que habia logrado despertar exaltada pasion amorosa en el pecho de una monja organista, de unos treinta años de edad y de rara hermosura, logró llevar á cabo un rapto romántico. Despues de los divinos oficios, fuese la monja al jardin, escaló la tapia, no sin rasgar los sayales en los fragmentos de vidrio puestos en la parte alta del muro para evitar escalamientos, y fué á caer á la calle en brazos del romántico afinador, quien tenia un coche preparado de antemano para la fuga.

Apercibidos el obispo y el juez de primera instancia, lograron dar con la amorosa pareja en el cuarto de una posada, donde quedó detenida bajo la vigilancia y custodia de la guardia municipal.

Mas previsora y afortunada en el éxito de sus proyectos ha sido otra monja de Valencia, de cuya fuga da cuenta un periódico de aquella capital, en los siguientes términos:

«Una religiosa de 38 años de edad y 20 de clausura, hará como quince dias se escapó del convento en que estaba, aprovechando el momento en que la comunidad entera se hallaba en el coro asistiendo á los divinos oficios.

Segun parece, la escapatoria se llevó á cabo por la puerta de la calle, de la cual, y de otras interiores, se habia procurado llaves falsas la fugitiva. Este es el momento en que no ha podido averiguarse su paradero, ni el mas leve indicio de él; ignóranse asimismo las causas que la impulsaron á tan estrema resolucion; solo se sabe que la superiora del convento en que el hecho se verificó, estaba enferma á la sazon, agravándose á causa del disgusto y muriendo á los pocos dias.

Es mucha la frecuencia con que hechos de esta naturaleza se repiten, sobre todo en tiempos y circunstancias que no parecen ser muy favorables á esas aventuras anticlaustrales.»

—La siguiente dolorosa noticia que publican algunos periódicos estranjeros demuestra que no es nunca escesiva toda precaucion con las armas de fuego:

«Un terrible accidente—dice el periódico á que nos refarimos—ha ocurrido en Coccanile, pequeña poblacion cerca de Ravena. El señor de Ambrogia se fué por la tarde ha hacer una visita à su prometida la señorita Camattari y à su llegada dejó un revolver que examinó antes para asegurarse de que no estaba cargado, á peticion de aquella señorita. Poco tiempo despues se salió fuera y la señorita Camattari tomando el arma apuntó á su cuñada, que estaba enfrente de ella hablándole y con la mano puesta encima del corazon, y le dijo: «Si el revolver estuviese cargado podria matarte,» y en el mismo instante tocó el gatillo. Oyóse al momento una detonacion y la señora cayó muerta, habiéndole pasado la bala por entre la mano y atravesádole el corazon. La muerta hacia poco tiempo que se habia casado y se hallaba en cinta de cinco meses. La desesperacion de la señorita Camattari fué tan grande que se escapó corriendo y se arrojó á un pozó del que fué sacada. Ha quedado en un estado de perturbacion mental, porque las dos señoras se querian tiernamente, y hay que vigilarla con sumo cuidado porque insiste en la idea de poner fin á sus dias á la primera oportunidad. El marido de la difunta intentó tambien suicidarse, mas por fortuna se pudo evitar que consumara su propósito y se halla ahora bajo la vigilancia de sus amigos. El revolver tenia un solo cañon cargado que fué el que fatalmente se disparó».

—Para satisfacer la curiosidad de algunos suscritores que desean saberlo, podemos decir que los cabreristas que hace algun tiempo enarbolaron en esta provincia la bandera de Paz y Fueros, se encuentran en el Ampurdan, teniendo por base de operaciones la liberal villa de Castelló de Ampurias.

Es cuanto por hoy sabemos y podemos decir á los que nos preguntan el paradero de esos individuos.

—Han prestado juramento de adhesion y fidelidad á S. M. el Rey D. Alfonso XII, D. Geronimo Lasplazas y Giralt y D. Vicente Coma y Torrens, individuos que fueron respectivamente de las juntas católicas de Llers y de Portbhons, última poblacion del territorio por la costa N. E.

—Ayer se presentaron á indulto en esta ciudad, dos carlistes armados y equipados, procedentes de las facciones de esta provincia.

—El sorteo de la Lotería de Madrid que debe verificarse el 6 de octubre próximo, será de grandes premios, siendo el primero de 100,000 duros, el segundo de 50.000 id. el tercero de 20,00 id. etc. Ya se ha publicado el programa del sorteo de Navidad, cuyo primer lote será de 1.500,000 pesetas, el segundo y de 250 000 el tercero, pagándose 500 pesetas por billete. Inclusos los reintegros habrá 4.000 premios.

—Una baronesa parisiense anda por los Estados-Unidos cantando por las calles con el acompañamiento de un organillo, que lleva adornado con la cruz de la Legion de Honor que perteneció á su marido.

El Excmo. Sr. Capitan General de este distrito ha publicado la siguiente alocucion:

«A los carlistas en armas en Cataluña.—Ha llegado á mi noticia que se ha propalado la especie de que no se concede indulto á los que se presentan procedentes de las filas rebeldes.

S. M. el Rey Don Alfonso XII (q. D. g.), siempre clemente, no quiere cerrar las puertas del perdon á los que están descarriados, á los que han sido seducidos por predicaciones exageradas, á los que se les han hecho creer males imaginarios, á aquellos cuyos sentimientos han esplotado algunos enemigos de la religion y del órden. aparentando hipócritamente defender estos sagrados principios y no predicando mas que el esterminio entre hermanos. Yo, como representante del gobierno en este Principado, he creido deber manifestar está vigente mi bando de indulto de cinco de Enero último y posteriores sobre el asunto, en los que se ofrecia el indulto pleno á todos los carlistas que se presentasen y no hubiesen cometido delito comun, mas cinco duros á los que entreguen un fusil Remington ó Berdan en buen estado, dos duros á los que se presenten con Miniés, y veinticinco á los que lo verifiquen con caballo útil para el arma de caballería.

Quedan, pues, confirmadas estas disposiciones, que si en otro tiempo os hicieron creer que eran dictadas por el temor ó la impotencia, hoy que la victoria está de nuestra parte y que cuenta el Gobierno con mayor número de fuerzas y recursos para terminar la guerra en un breve plazo, habeis de confesar que son hijas del deseo de no derramar sangre española.

Ripoll 1.º Setiembre de 1875.—El General en Jefe, *Arsenio Martinez de Campos.»*

Anuncio de Corporaciones.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

No habiéndose ofrecido hasta la fecha, segun costumbre de años anteriores, premio alguno para ser adjudicado en el Certámen próximo, a la composicion lírica de mejores dotes, y deseosa la Junta Directiva de que dicho concurso no carezca de tan notable elemento, en sesion del dia de ayer acordó ofrecer, en nombre de la Asociacion que representa, un ejemplar encuadernado de la obra de lujo titulada *«Cuentos de Shakspeare»* para la mejor poesía del mencionado género, con sujecion á las bases contenidas en el programa de premios anteriormente publicado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Gerona 5 de Setiembre de 1875.—El Presidente, Enrique Claudio Girbal.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Jaime Brunet y Roig.

NOTICIAS.

Se ha confirmado el abandono de Santiagomendi por los carlistas.—Se asegura que Gamundi ha iniciado un movimiento análogo al de Dorregaray.—El casino de la Habana ha felicitado á S. M. el Rey por la toma de la Seo de Urgel.

—La causa formada al obispo de Urgel tendrá que incoarse desde el principio por no existir la primera.—Con referencia á viajeros, se dice que ayer se oia un vivo fuego de cañon en Allo y Dicastillo.—Una casa extranjera ha ofrecido al señor Salaverría 50 millones con condiciones ventajosas.—Trabájase activamente en terminar los expedientes de embargos antes del período electoral.—Cabrera continúa en Tolosa.

—Por el correo del 15 se enviarán á Cuba 400 hombres y otro extraordinario que saldrá el 20 llevará un regimiento de caballería.—Ha llegado Jovellar.—El general Pino saldrá para el Norte á encargarse de una division.

—(Oficial.)—Son poco importantes las noticias de guerra recibidas hasta la madrugada de hoy.—El general Maldonado recorrió los pueblos de Alegría y Maturana, regresando á Vitoria con gran acopio de víveres.

—La *Gaceta* publica los decretos nombrando segundo Cabo de Cataluña y Gobernador militar de Barcelona al general Saenz de Tejada, continuando Arrando en el mando de la division en el distrito de Cataluña, y admitiendo la dimision al señor Rubalcava.

—El señor ministro de Gracia y Justicia estuvo á dar el pésame al nuncio de Su Santidad por la pérdida de un hermano suyo, que ha sido asesinado en Frosinone por un reo á quien, como abogado, habia defendido.

Acompañamos á S. Emma. en su justo pesar.

—No creemos que sean muchas las gestiones que se hacen para que el obispo de Urgel vaya á Roma, por mas que, en efecto, se haya practicado alguna, como dijimos hace dias, y como se practicaron antes para que abandonase el campo de batalla, y no las atendió.

—Es probable que uno de los primeros asuntos de que se ocupará el presidente del tribunal Supremo, sea el estudio de la sumaria seguida contra el obispo de Urgel, y que hasta despues no se resuelva nada en el asunto, continuando dicho prelado en el castillo de Alicante.

—Hasta ahora no se sabe que Dorregaray haya logrado unirse á los carlistas del Norte; antes bien, hay motivo para creer que no le ha sido posible aun, y que quizás sea batido antes de lograrlo, á pesar de la facilidad que lo escabroso del terreno ofrece á las escasas fuerzas que le quedan.

—Se halla ya terminada en Sevilla la restauracion del cuadro de S. Antonio de Murillo, faltando solo algunos ligeros detalles. El lienzo no se barnizará hasta que el cuadro sea colocado en su sitio. La restauracion del medio punto la terminará el Sr. Martinez Cubells esta semana.

El cabildo prepara una solemne funcion para el dia que por primera vez, despues del robo, se ofrezca al culto esta joya del arte pictórico.

—En los centros oficiales se dice que el general Jovellar se encargará mañana del ministerio de la Guerra.—S. M. el Rey está satisfecho de las operaciones militares contra los carlistas.—Son completamente infundados los rumores acerca de la probabilidad de una modificacion ministerial.

—Leemos en *La Integridad de la Patria*:

«L' Univers, diario ultramontano que se publica en la capital de la vecina república, dice sabe por buen conducto que en la entrevista que han celebrado en Randan S. M. la reina doña Isabel y el señor duque de Montpensier, se ha acordado el matrimonio de S. M. el rey D. Alfonso XII con la primogénita del duque.»

ULTIMA HORA.

(Telégramas del «Diario de Barcelona.»)

Madrid 10.—El *Imparcial* dice que el Tesoro firmará hoy los contratos para dos operaciones, la una de 136 millones de reales con el señor Manzanedo y a otra de 200 millones convenida con el Crédito moviliario español.

Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment,

---

plero de los récios, que le ha sacado de su métro un trovo á la venera de D. José, muy bien enversado, que principia asina:

Cuando á oscuras andaban las naciones,
Colgábanse á las cruces los ladrones;
Desde que se encendieron tantas luces,
A los ladrones cuélganse las cruces. (1)

—Verdad es, repuso Juan riéndose, que á otros con menos motivo se les ha apretado la garganta. Pues ¿y los cuadros del convento que tiene en su casa? ¿Y las alhajas de la VÍRGEN, que á vista de totodos se pone su muger? Hay un refran mas viejo que el mundo, que pega ahora á D. José como dos velas á un altar: «La cruz en el pecho, y el diablo en los hechos,» tio Bastian.

—Mire V., prosiguió el arriero, ¡lo que ha hecho ese sin-entrañas con la herencia de su suegro! Entre él y el escribano han cargado con todo, y al pobre del cuñado, ese GILARIO simplon le dejaron como su madre le parió. (2)

(1) Todo es histórico y real, menos el nombre del pueblo.

(2) *Hilar*, ó mas bien gilar (que así se pronuncia aspirando la h) significa en Andalucía en lenguaje familiar, *hacer ó decir tonterías*; y así se dice: *«Fulano está gilando,»* y sus derivados *«es un gilon, es un gilario.»*

[*N. del E.*]

—Dios te guarde, Estefanía, dijo el tio Bastian al presentarse en la puerta. ¿No está ahí Juan?

—No; pero poco puede tardar, contestó Estefanía: siéntese V. y descanse; que descansar sienta bien, y sabe mejor.

—¡Si vengo de prisa!... que ahí adelante van mis mulos bajo la custodia de Andrés, mi nieto, que tiene nueve años; ¡con que mira que sugeto!—Vaya, prosiguió mirando á los niños, tus muchachos medran que es un primor. ¡Preciosa es mi ahijada! ¡Dios la bendiga! tengo buena mano.

—Verdad es; pero no rezó V. bien el credo cuando se bautizó, porque no he visto criatura que pegue mas repullos.

—¡Qué *escuajo!* muger; todos los chiquillos pegan repullos. Oye; y desde que tomaste el niño, ¿no te ha dado nada D. José I?

—¡Qué habia de dar! ¡Dar! los buenos dias.... ¡si acaso!

—¡Habráse miserable mas sin vergüenza!

—Nuestros trabajillos hemos pasado. Pero hoy por hoy, ¡bendito Dios! no lo necesitamos: ¡desde que heredamos de mi tio la haza de tierra aquí, y la casa en Aracena, estamos, bendito Dios, tan descansados!

—Eso no es cuenta de aquel mal patron araña, que embarcaba la gente y se quedaba en tier-

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

N.º 4.

POESÍAS Y LIGEROS APUNTES POLÍTICO-SOCIALES, DE COSTUMBRES, LITERATURA, ETC., ETC.

POR

D. PELEGRIN CALLE LIZARRALDE.

Un tomo en 8.º de mas de 200 páginas. Se vende en la imprenta de este periódico al precio de 2 pesetas.

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.—Saldrá de Barcelona en la primera quincena de Octubre el vapor trasatlántico español MARIA al mando de su capitan D. Federico Molins, admitiendo carga á flete y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Plandolit y compañía, plaza Medinaceli, n.º 5, entresuelo. Para el despacho de Aduana, Pórticos Xifré 6. 3

VAPOR ESPAÑOL CASTILLA, para HABANA con escala en PUERTO-RICO.—Saldrá de Barcelona el 15 de Octubre próximo, admitiendo carga á flete y pasajeros, á los que su capitan D. Tomás de Sarragoiti brinda las comodidades del buque y esmerado trato que tiene acostumbrado.

Informes: Pórtico Xifré, 6, principal, y Sres. Nicolau hermanos. 3—8

CONSULTORIO HOMEOPÁTICO

del médico cirujano

D. José Escardó,

Calle de Caldereros, n.º 23, piso 1.º Gerona.

Horas de consulta.—Por la mañana: de 10 á 1, por la tarde: de 7 á 8.—Los mártes y viérnes de 6 á 7 gratis para los pobres.

Visitas á domicilio.—Seis años de estudio y de práctica homeopática con toda su pureza, son la garantía que dicho profesor puede ofrecer á los que se dignen honrarle con su confianza. 4—8

INTERESANTE.

CARTA DE LA PROVINCIA DE GERONA, *con las distancias kilométricas de cada pueblo á la cabeza del Partido y á la capital.*

Util á los militares y á todos los que desean conocer los acontecimientos de la guerra civil.

Véndese á 10 reales ejemplar en la imprenta de este periódico, plaza de la Independencia, antes S. Agustin.

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.

FUSILAMIENTO DE LOS PRISIONEROS DE OLOT

APUNTES PARA LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA,

por la señorita

D.ª Francisca de Paula Sanchez.

Véndese este opúsculo en la Imprenta y Redaccion de este periódico al precio de 2 reales á los suscritores al mismo y al de 2 y medio á los que no lo son.

CRIADA.

Se necesita una que sea de nacion Francesa, para servir en una casa respetable de Barcelona, calle de Ronda de S. Pedro, número 158, tercer piso de la izquierda. 3—3

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. El dulce nombre de María y santos Leoncio y Teodulo mrs.

SANTO DE HOY. Stos. Eulogio y Amado obs. y cfs.

CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia del Mercadal.

ra. Vaya, ahí viene Juan, me alegro de verle antes de irme.

Despues de haberse saludado, dijo el tio Bastian

—Juan, ¡dichoso tú, que tienes tu haza realenga! no me sucede á mí así; que ahora tengo que rascarme el bolsillo, si no me he de quedar sin ella.

—¿Cómo es eso, tio Bastian?

—Proviene mi haza de una dehesilla de mal terruño y se halla al pié del cerro de la villa, que pertenecia á los frailes y al marqués de Zabuco. En vista de la proximidad al pueblo, se le pidieron allá en tiempos remotos, los pobres, y se la concedieron, tanto el marqués como los frailes: fué pues repartida en suertes, y gravada cada cual con un tributillo corto. Empezaron los pobres á desmontarla y á meterla en labor; y pasaron años y mas años, y en su vida de Dios pudieron pagar los pobres su tributo. Pero ni los marqueses ni los frailes los apremiaron nunca jamás, porque bien veian que los desdichados no podian pagar; y por aquel entonces, Juan, habia caridad en el mundo. (1)

Mas cuando vino la nueva ley, á los padres les quitaron sus bienes, y los vendieron poco menos que por nada. D. José I, ese maldito perro de presa, que no hay hueso en que no clave el diente, compró lo

(1) Histórico.

de los frailes; y como por esa nueva ley, que tampoco quiere mayorazgos, estos se reparten, tocóle el caudal de Aracena á un pan-perdido, con quien se habia casado una hija del marqués, el que ha hecho de la herencia trizas y gabanes, y D. José compró lo que aquí tenia, por un pedazo de pan. Ahora ese pirata, sin progimidad y sin conciencia, les pide á los infelices, no solo los censos corrientes, sino los atrasados que tocaba pagar á sus padres y abuelos; porque dice ese retejudío que la posesion responde. Juan, parte el corazon de ver lo desesperados que están todos esos infelices, llorando por su cara abajo, por los padres y por el marqués. Casi todos han hecho renuncia de la posesion; esa posesion en que ellos, sus padres y sus abuelos echaron toda su sangre y su calor en desmontar y beneficiar la tierra que nada valia. ¡Vamos, si eso clama al cielo! ¡Ahí se encuentra ese caribe, ese ladron de D. José, con un mayorazgo esprimido de la sangre de los pobres! ¡Habrá pícaro! ¡Si las maldiciones secaran, habia de estar mas seco que un esparto!—¡Para eso que ha idó á Madrid, y ha vuelto!...—¿lo podrás creer, Juan?—¡ha vuelto con una cruz!...—¿Y cómo se ha merecido ese perdulario una venera? preguntó Juan Martin asombrado.

—¡Toma! esa pregunta te la contestará Miguel Cañas, que ha servido, ha visto mundo, y es un co-